

Estructura del proyecto de investigación en el área Contable-Financiera: Justificación de la investigación en la carrera Contaduría Pública

García de Berrios, Omaira¹

Recibido: 05/03/2007 • Revisado: 10/03/2007
Aceptado: 25/03/2007

Resumen >>

El desarrollo de la contaduría como una disciplina profesional, evoluciona a partir de dos aspectos centrales; en primer lugar, a partir de “buscar” nuevos propósitos, metas, servicios o “productos”, y en segundo lugar, de la necesidad de “indagar” acerca de mecanismos más efectivos para lograrlos, que hagan posible la implementación de nuevos proyectos. Esa expectativa en materia contable-financiera conlleva a plantear la búsqueda (investigación) de nuevos “haceres”, de nuevos “cómo” (know how) para alcanzar la excelencia económica-financiera-contable que han alcanzado algunas sociedades consideradas como “avanzadas”. Así, para mejorar el desenvolvimiento de las empresas en materia contable-financiera, en cualquier contexto económico-institucional, se trabaja sobre la “indagación” de nuevos propósitos estructurados (estrategias, tácticas y operaciones), y sobre la “exploración” de efectivos mecanismos contables-financieros que consecuentemente deben ser adaptados a tales propósitos. Estas son algunas de las más elementales razones que justifican que en el ejercicio de la Contaduría se desarrolle investigación, así como en muchas disciplinas profesionales, con el fin de adquirir conocimientos relacionados con nuevos servicios, productos, estrategias, procesos, procedimientos, equipos, que permitan entre muchas ventajas, resolver problemas específicos a partir de la implementación de nueva tecnología, lo cual es el fin al que se dirige la mayoría de los esfuerzos de investigación científica.

Palabras clave: investigación, Contaduría Pública

Abstract >>

Structure of the investigation project in the Accountant-financial area: Justification of research in Accounting career

The development of the accounting as a professional discipline, evolve starting from two central aspects; in the first place, since “looking for” new purposes, goals, services or “products”, and in second place, the necessity of “inquiring” about more effective mechanisms for its achievement that make possible the implementation of new projects. That expectation in accountant-financial matter bears to outline the search (investigation) of new “ways” and know how to obtain the economic-financial-accountant excellence that have reached some societies considered as “advanced.” This way, to improve the development of the companies in accountant-financial matter, in any economic-institutional context, it is working on the “inquiry” of structured new purposes (strategies, tactical and operations), and on the “exploration” of accountant-financial effective mechanisms that consequently should be adapted to such purposes. These are some of the most elementary reasons which justify that in the Accounting’s exercise, the investigation must be carry out, as well as in many professionals disciplines, with the purpose of acquiring knowledge related with new services, products, strategies, processes, procedures, that allow among many advantages, to solve specific problems starting from the implementation of new technology, that which is the end to which goes most of the efforts of scientific investigation.

Key words: investigation, Public Accounting

¹ Doctora en Ciencias Humanas, con Seminario Doctoral aprobado con la máxima calificación en el área de Metodología de Investigación. Investigadora Directora del Centro Regional de Investigaciones Humanísticas, Económicas y Sociales: centro en el cual se cubren discusiones y acuerdos en el dictado de la asignatura “Proyecto de Tesis” y en el desarrollo de trabajos de investigación (artículos científicos y trabajos de ascenso) y Tutorías de Trabajos de Grado (tesinas y tesis). Miembro del Comité Editor de la Revista Científica *Ágora*. Profesora Titular de la Universidad de Los Andes, Núcleo Trujillo.

1. Introducción

El término para designar la elaboración de un trabajo de investigación depende del nivel académico donde se desarrolle. Así, a nivel de pregrado debe denominarse “Tesina”. La Tesina es un trabajo de investigación para obtener Licenciatura, cuya aceptación está sujeta a cierto nivel de coherencia entre variables de estudio y objetivos de la investigación, así como a una rigurosidad metodológica científica utilizada para su elaboración.

En el llamado cuarto nivel académico, relacionado con los estudios de maestría, el término de mayor recurrencia y aceptación en las plataformas de postgrado, es el de “Trabajo Especial de Grado” cuya preparación requiere mayor nivel de coherencia interna entre variables teórico-prácticas, su contextualización y los propósitos determinados, así como demanda una evidencia de métodos de apropiación de la referencia teórica y práctica.

En el denominado quinto nivel académico, referido al Doctorado, la esencia de estos estudios es la elaboración de un conjunto de investigaciones, orientadas en una línea conceptual y operacional para preparar la Tesis de Grado; ésta se refiere a un trabajo de investigación para obtener título académico de “doctor”. La “tesis” requiere mayor nivel de coherencia y rigurosidad científica por cuanto su propósito es formulación de ciencia o teoría, de aplicabilidad y/u operacionalidad demostrada.

En este documento se intenta determinar algunos criterios que marcan la lógica del desarrollo de un trabajo científico, declarando esencialmente lo que “en consecuencia no es correcto” cuando éstos no se cumplen y, por tanto, se descalifica la condición científica de un trabajo de investigación. La consideración

de unificación de criterios en el presente estudio, se sustenta desde las fases iniciales de reconocimiento de eventos teóricos y prácticos de la realidad, hasta la determinación de las principales acciones del proyecto de investigación. Considerando que los subtítulos que en estas fases están contenidos, son los que marcan la mayor consideración de rigurosidad científica, en tanto representa el momento lógico-teórico base para que se considere aplicación del método científico en las restantes fases que en este trabajo no están trabajadas, y que corresponden a análisis posteriores al presente documento.

2. La observación teórica y la observación práctica

Se pretende generar discusión acerca de la necesidad unificar criterios relacionados con la principal condición para investigar la cual es la *observación*; ésta es tratada como una actividad mental y operacional que tiene como fin primordial el dominio del objeto de estudio y del objeto observable.

Bajo esta condición, el título “Planteamiento del Problema” requiere fundamentalmente, luego de la apropiación del tema de investigación como objeto de estudio, de *un primer contacto con la realidad problematizable*, escenario o contexto donde se va a levantar la investigación. En consecuencia, no es correcto que un estudiante que se inicia en investigación de su proyecto de grado o de postgrado, comience por redactar situaciones que no ha observado, generando falsos testimonios acerca de lo que se hace o sucede en un contexto institucional, sector o actividad industrial o comercial, plasmados ambiciosamente estos falsos testimonios en el subtítulo “Situación Actual”.

Se trata luego de dejar sentado que la primera condición para observar y extraer propiedades presentes del objeto estudiado, es establecer claramente la diferencia entre “*objeto de estudio*” y “*objeto observable*”, ya que no debe haber confusión entre el objeto al cual se le estudian sus propiedades observables, con aquello que fundamenta la observación (objeto de estudio).

El “*objeto de estudio*” es el primer elemento a dominar o a apropiarse; y se refiere al *tema* o área temática en la cual el investigador posee fortalezas conceptuales para pretender solucionar un problema (de conocimiento o de actuación) en un contexto determinado. La lógica en metodología advierte que no se puede aportar soluciones teóricas o prácticas en un contexto dado, acerca de un tema, si no se tiene dominio de nociones, conceptos o referentes del plano observacional sobre lo cual se intente dar un aporte de talla académica.

La apropiación del objeto de estudio consiste en el desarrollo de un ejercicio teórico-lógico, basado en el pensamiento deductivo (verificación de la operacionalidad de ciertos fundamentos teóricos), por medio del cual el investigador deslinda o separa conceptualmente las dimensiones teórico-prácticas del tema objeto de estudio. Con este ejercicio teórico-lógico se construyen mapas mentales o representaciones de las nociones teóricas, de los conceptos derivados y de los términos del plano medible o de la realidad.

Apropiarse del objeto de estudio, como primer elemento de dominio para la realización de un trabajo de investigación, requiere del fichaje bibliográfico, de la revisión de la literatura, la esquematización y desarrollo de las nociones, los conceptos y los términos medibles, como una manera de expresar, desde el comienzo

de la investigación, la sistematicidad que exige la metodología científica. Este ejercicio se denomina “categorización” o “conceptualización a priori”, y exige la mayor dedicación a la búsqueda de consistencia o unificación de los conceptos que representan el tema a trabajar. Este subtítulo no exige la declaración de citas bibliográficas, sino que se deben presentar en forma de premisas o puntos de partida teóricos que se fundamentarán en el capítulo del marco teórico.

En consecuencia, no es correcto que la primera tarea básica que realiza un estudiante para comenzar su investigación sea la de solicitar a cualquier persona, un *tema*; o aclamar que le den un *problema*, declarando alegremente una pregunta de investigación, sin haber establecido “premisas” o puntos de partida teórico-prácticos. La primera tarea básica como condición para observar, es la apropiación del objeto de estudio, de una manera sistemática.

El objeto observable se relaciona con la realidad problematizable o escenario, representado por el sector, institución, empresa u organización donde el investigador decide operacionalizar el objeto de estudio. Apropiarse del objeto observable, es el segundo elemento de dominio para la realización de un trabajo de investigación y, requiere, en un primer momento, la diferenciación entre las categorías de entes organizacionales. Es decir, se debe ubicar la diferencia que subyace en el plano de la realidad, bien sea entre empresas cuya operatividad la orienta el lucro, instituciones que funcionan bajo la adscripción a entes públicos o privados sin determinación de lucro, y, entre organizaciones que tienen una operatividad hacia el beneficio colectivo y bien común; o bien, entre sectores económicos donde se agrupan empresas de distinta naturaleza. La tarea

básica para apropiarse del objeto observable es “contextualizar” (distinto a “conceptualizar”).

Apropiarse del contexto u objeto observable requiere en un segundo momento, la declaración de aspectos que se extraen de documentos oficiales o institucionales (allí se requiere la cita de la fuente), de los cuales se precisan aspectos como: la adscripción institucional que tiene el ente, la identificación de algunos indicadores tales como, el aporte al ingreso nacional o “PIB”, la capacidad de absorción de mano de obra o generación de empleo, las dimensiones de la inversión pública y privada en ese sector, la composición porcentual de ese contexto, la productividad de ese sector, entre algunos de los principales aspectos que describan de forma general, el objeto observable.

En consecuencia, no es correcto que los investigadores desarrollen el punto de “*síntomas*” en el subtítulo “situación actual”, sin haber elaborado “premisas” o puntos de partida teórico-prácticos. No es correcto que se describa “*situación actual*” sin haber descrito someramente el contexto o realidad problematizable, lo cual le permita seguidamente abordarlo en un primer contacto, y detectar allí, debilidades, disfuncionalidades o afuncionalidades relacionadas al tema dominado, como la base para proponer un trabajo de investigación para la solución de un problema de conocimiento o de actuación.

Asimismo, no es correcto que se establezca como motivación o fin del desarrollo de un trabajo de investigación, aspirar la profundización de los conocimientos acerca del tema escogido, puesto que, a pesar de que sí se da esta profundización, la misma no es el fin, sino el requisito, el recurso o el medio para generar un aporte teórico-práctico en la resolución de una situación determinada

del contexto escogido. Es decir, no es correcto que se tome como expectativa o “fin” lo que es el medio o la vía para lograr soluciones.

3. Situación actual, causas y diagnóstico

Esta descripción de la realidad problematizable, se describe como resultado de tener dominio de preconceptos (objeto de estudio), e identificada la realidad problematizable (objeto observable). Una vez establecidas las premisas, y descrito elementalmente el escenario escogido como realidad, es cuando se puede realizar “*observación*” haciendo un primer contacto con la realidad, y determinando con propiedad, que la situación referida a un determinado tema, presenta tales debilidades o tales características a superar.

Descrito un máximo de tres a cuatro disfuncionalidades (situaciones que merecen cambio), afuncionalidades (circunstancias que demandan sustituciones), o desviaciones (eventos que reclaman mejoras), se declaran “presumibles causas” de tales síntomas; subtítulo que conviene expresar en concordancia con cada síntoma para generar coherencia y sistematicidad.

Declarar “presumibles causas” implica interpretar cada síntoma detectado como consecuencia o efecto, y exponer causas significa el dominio del tema, sin lo cual no habría posibilidad de distinguir las raíces de los síntomas declarados. En consecuencia, no es correcto que se plantee un “*problema de investigación*” obviando la declaración sistemática y coherente de eventos iniciales que se aspiran a mejorar, cambiar, modificar o sustituir (síntomas), para generar como ventaja de la investigación, la declaratoria de

una situación inicial, lo cual es lo que se aspira modificar, proyectando una situación final que la supere, a partir de los conocimientos que domina en el tema que abordan esos síntomas.

La declaración de disfuncionalidades, afuncionalidades, desviaciones o defectos (síntomas) en un escenario determinado, con la declaración de las respectivas causas presumibles, permite elaborar aseveraciones en cuanto a qué es lo que anda mal, y poder establecer un “*diagnóstico*”. Hipotéticamente se puede plantear que una disfuncionalidad (por ejemplo, “frecuente variación del efectivo disponible”), está relacionada con una causa posible (“facturación no sistemática ni organizada del egreso diario”), estableciendo así una relación efecto-causa que permite declarar como diagnóstico que existe necesidad de actuar sobre procesos de control interno del efectivo; siendo esta expresión la problemática que reclama atención en la investigación a realizar. En consecuencia, no es correcto que se omita la declaración del “*diagnóstico*” o que se admitan afirmaciones erróneas declaradas como tal, sin expresar la relación lógica entre una eventualidad que es efecto y otra que es causa.

4. Pronóstico y control al pronóstico

La manifestación de un “*diagnóstico*” requiere la aseveración de advertencias, que infieran acerca de la atención a la prescripción declarada; estas advertencias se denominan “*pronóstico*” y revelan la magnitud de las consecuencias, si no se atienden las causas presumibles presentadas.

En consecuencia, no es correcto que se omita la declaración correcta de las advertencias

o pronóstico, o que se declaren frases ambiguas intentando cubrir esta lógica.

La mayor prueba de asertividad en la declaración de acciones u objetivos, la determina un subtítulo denominado “Control al Pronóstico”. Este punto es obligante para evaluar la coherencia interna del trabajo de investigación; de la declaración de advertencias que implica una exhortación a la actuación, se deriva consecuentemente la manifestación del “deber ser”. Esta idealización está fundamentada en los conceptos previos que se manejaron al comienzo como premisas de la investigación y serán declarados en función a la solución posible de cada causa expuesta.

En consecuencia, no es correcto que se omita la declaración de este subtítulo “control al pronóstico”, y no es correcto que se emita una declaración, del “control al pronóstico” sin fundamentación en los preconceptos y sin atender las causas expuestas.

5. Formulación del problema de investigación y sistematización

Habiendo revelado un “control al pronóstico”, la coherencia conlleva a la “*formulación del problema de investigación*”, fundamentado en lo que se haya declarado en el “*diagnóstico*”. La forma más usual de hacer esta declaratoria es a través de una interrogante que se relaciona con el diagnóstico expuesto. Así, si por ejemplo se expresa una diagnosis relacionada con disfuncionalidades en el proceso de control interno del efectivo, luego se formulará una interrogante que se relacione con la búsqueda de un modelo, esquema, método, sistema (entre algunos de los principales “productos” que se ofrecen para resolver los problemas

del contexto) que mejore, actualice, sustituya o transforme la manera como actualmente se lleva este proceso.

La formulación de un problema para resolver, como orientación básica de las actuaciones a desarrollar en la investigación, requiere la revisión de sintaxis y/o algunas exigencias del lenguaje, para declarar interrogantes cuyas respuestas sean concretas, e involucren un desarrollo sistemático de tareas o actividades. En consecuencia, no es correcto que se formule un problema mediante una pregunta que genere ambigüedad en la respuesta. Por ejemplo, ¿Cómo es la importancia...? ¿Existe un programa...? ¿Se puede determinar...? Así como no es correcto que se formule un problema de investigación que contenga expresiones tales como: ¿Cómo es el control interno en la empresa tal...? siendo que el “cómo” se presume que queda determinado en la situación actual a través de los síntomas.

Seguido a la formulación de un problema de investigación que está en relación directa con el diagnóstico declarado, se desarrolla la “sistematización” del problema expresado; esto es, un cuerpo de inquietudes a través de preguntas, que están en directa relación con el contenido del “control al pronóstico”. La intencionalidad de la “sistematización” es establecer coherencia interna, pensamiento racional y ordenado acerca de lo propuesto como “control al pronóstico” o “deber ser” desde la teoría que se domina. Por ejemplo, si se intenta un control al pronóstico con expresiones como: “...la empresa debe optar por un mecanismo de automatización del proceso de control interno del efectivo”, luego, la sistematización respondería a inquietudes como: ¿Cuáles son los elementos (unidades, usuarios, fases, etapas, tareas) involucrados en la automatización...?

En consecuencia, no es correcto que se plasmen inquietudes inconsistentes o no válidas, que violenten la “sistematización” o la lógica que debe haber entre lo propuesto para resolver la sintomatología (“control al pronóstico”), y las correspondientes preguntas acerca de cómo ejecutarlo.

6. Objetivos de la investigación

Declaradas las preguntas que comprometen la investigación por una parte hacia la identificación de “productos” tales como: Modelos, Esquemas, Programas, Mecanismos, Sistemas, entre algunos (formulación del problema) y, por otro lado, hacia la consecución de tareas tales como: caracterización, descripción, tipificación, clasificación (sistematización), consecuentemente se plantean “*propósitos u objetivos*” los cuales son las acciones básicas para dar respuesta a las interrogantes expresadas tanto en la formulación del problema como en la sistematización.

La declaración de propósitos u objetivos de la investigación, requiere la reflexión profunda acerca de las expresiones correctas de los verbos en infinitivo que efectivamente correspondan a la acción que dé respuesta a las inquietudes expuestas. Para lograr esta intencionalidad de expresar correctamente las acciones a desarrollar, se exige, más que recomendar, la revisión de una taxonomía de verbos que a lo largo de aproximadamente cinco décadas ha orientado la declaración de objetivos en investigaciones sociales. Esta taxonomía expresa el necesario recorrido de niveles de actuación cuando se fijan los objetivos de una investigación; los cuales se relacionan en forma ascendente con: verbos que abordan un nivel de *conocimiento*, seguido de verbos que abordan un nivel de *comprensión*, luego verbos que

expresan un nivel de *aplicación*, seguidamente verbos que abordan el nivel de *análisis*, dando paso a verbos que abordan el nivel de *síntesis*, para que finalmente se pudiesen abordar verbos del nivel de *evaluación*.

Han habido detractores a la utilización de esta taxonomía, los cuales se basan en que existen verbos que caen en más de un nivel de actuación; sin embargo, esto no minimiza la efectividad de la taxonomía en el logro de coherencia interna, sino que representa la amplitud conceptual y operacional del verbo que se halla en más de un nivel de actuación, comportándose como de mayor oportunidad en el alcance del objetivo general de la investigación y facilitando la declaración de otros verbos o acciones para facilitar el logro de los siguientes objetivos.

En consecuencia, no es correcto que se declare ligeramente los propósitos u objetivos de una investigación, obviando la utilidad de la taxonomía, o declarando verbos que no representan acciones encaminadas a la solución del problema expuesto. Así, no es correcto que se enuncien verbos como “Interpretar...”, “Pensar...”, “Opinar...”, “Aclarar...”, entre otros.

En relación a los verbos que se requieren para enunciar los propósitos u objetivos de una investigación científica, se muestran a continuación algunas consideraciones relacionadas con los mencionados niveles de actuación, también denominados niveles de dominio cognoscitivo (Cuadro No. 1). Para ello se tomarán en consideración los siguientes niveles de dominio:

Conocimiento: Capacidad de reproducir la información transmitida en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comprensión: Capacidad de referir con precisión la información pero en términos propios, sin alterar el sentido original.

Aplicación: Capacidad de utilizar los principios, procedimientos y métodos propios de la materia para resolver problemas específicos.

Análisis: Capacidad de identificar los componentes de un sistema y explicar la relación que existe entre ellos.

Síntesis: Capacidad de integrar elementos aislados para obtener un sistema coherente.

Evaluación: Capacidad de formular juicios de valor sobre problemas, trabajos, soluciones y métodos.

La sencillez de cada uno de estos niveles de dominio, puede expresarse con algunos ejemplos de posibles “objetivos generales o específicos”:

- Describir los grupos que conforman la escala de valores éticos (Conocimiento).
- Explicar el comportamiento dual de los Activos (Comprensión).
- Resolver problemas con aplicación de las índices de rentabilidad (Aplicación).
Comparar los diversos procesos de fabricación del Servicio (Análisis).
- Diseñar un programa para la implantación de un sistema de seguridad industrial en una planta (Síntesis).
- Valorar la eficacia de un sistema de monitoreo ambiental (Evaluación).

Cuadro No. 1 >>>

**Verbos observables para objetivos de
instrucción del dominio cognitivo**

(Dependiendo de las acepciones —distintos significados según el contexto— con el que se use, algunos verbos se pueden aplicar a más de un nivel)

Conocimiento	Comprensión	Aplicación
Recordar información	Interpretar información poniéndola en sus propias palabras	Usar el conocimiento o la generalización en una nueva situación
Organizar Definir Duplicar Rotular Enumerar Parear Memorizar Nombrar Ordenar Reconocer Relacionar Recordar Repetir Reproducir	Clasificar Describir Discutir Explicar Expresar Identificar Indicar Ubicar Reconocer Reportar Re-enunciar Revisar Seleccionar Ordenar Decir Traducir	Aplicar Escoger Demostrar Dramatizar Emplear Ilustrar Interpretar Operar Preparar Practicar Programar Esbozar Solucionar Utilizar
Análisis	Síntesis	Evaluación
Dividir el conocimiento en partes y mostrar relaciones entre ellas	Juntar o unir, partes o fragmentos de conocimiento para formar un todo y construir relaciones para situaciones nuevas.	Hacer juicios en base a criterios dados
Analizar Valorar Calcular Categorizar Comparar Contrastar Criticar Diagramar Diferenciar Discriminar Distinguir Examinar Experimentar Inventariar Cuestionar Examinar	Organizar Ensamblar Recopilar Componer Construir Crear Diseñar Formular Administrar Organizar Planear Preparar Proponer Trazar Sintetizar Redactar	Valorar Argumentar Evaluar Atacar Elegir Comparar Defender Estimar Evaluar Juzgar Predecir Calificar Otorgar puntaje Seleccionar Apoyar Valorar

Esta exposición de verbos, corresponde a la clasificación de verbos denominada Taxonomía de Bloom, de la cual se expone un breve esbozo a continuación:

La idea de establecer un sistema de clasificación comprendido dentro de un marco teórico, surgió en una reunión informal al finalizar la Convención de la Asociación Norteamericana de Psicología, reunida en Boston (USA) en 1948. Se buscaba que este marco teórico pudiera usarse para facilitar la comunicación entre examinadores, promoviendo el intercambio de materiales de evaluación e ideas de cómo llevarla a cabo. Además, se pensó que estimularía la investigación respecto a diferentes tipos de exámenes o pruebas, y la relación entre éstos y la educación.

El proceso estuvo liderado por el Benjamín Bloom, Doctor en Educación de la Universidad de Chicago (USA). Se formuló una Taxonomía de Dominios del Aprendizaje, desde entonces conocida como (Taxonomía de Bloom), que puede entenderse como "Los Objetivos del Proceso de Aprendizaje". Esto quiere decir, que después de realizar un proceso de aprendizaje, el estudiante debe haber adquirido nuevas habilidades y conocimientos.

Se identificaron tres Dominios de Actividades Educativas (que se trabajan en el presente documento como "niveles de dominio de Actividades Investigativas"): el Cognitivo, el Afectivo y el Psicomotor. El comité trabajó en los dos primeros, el Cognitivo y el Afectivo, pero no en el Psicomotor. Posteriormente otros autores desarrollaron este último dominio.

El trabajo sobre el dominio cognitivo fue terminado en 1956, y es normalmente denominado como "Bloom's Taxonomy of the Cognitive Domain", aunque el título completo de la obra es *Taxonomy of educational objectives: The classification of educational goals. Handbook I: Cognitive domain*, y se mencionan otros cuatro autores, M. Englehart, E. Furst, W. Hill, y D. Krathwohl.

A parte de estas consideraciones, es necesario declarar algunas reflexiones acerca de los siguientes dos subtítulos principales que también forman parte del primer capítulo denominado "Planteamiento del Problema". Estos dos subtítulos principales se refieren a la "Justificación de la Investigación" y a la "Delimitación de la Investigación".

7. Justificación de la investigación y delimitación de la investigación

Se ha determinado que este aparte precisa la exaltación de tres grandes componentes de la investigación. En primer lugar, se requiere la exaltación del componente teórico, lo cual se hace con la declaración de "*impacto teórico*" referido a la huella que marca en la investigación la teoría en la cual ésta se fundamenta. Para ganar este impacto se compromete el autor con la apropiación de grandes dimensiones teóricas y las respectivas derivaciones de la teoría; así como se compromete tanto con la adhesión de la teoría, como a la confrontación a la misma, si fuere necesario de acuerdo a los objetivos planteados.

En segundo lugar, la "justificación de la investigación" requiere de la declaración del "*impacto metodológico*", lo cual se relaciona con la exaltación de los mecanismos de apropiación de las propiedades tanto del "objeto de estudio" (metódica) como del "objeto observable" (metodología). Es decir, exponer el "impacto metodológico" es la declaración de la forma como se obtiene la información acerca tema, y/o del contexto; es expresar tanto la forma como se recoge información teórica (para investigaciones teóricas y prácticas), así como la forma en que se encuentra la información real en las unidades de estudio predeterminadas (para investigaciones prácticas). Este impacto mide la

capacidad de búsqueda, organización y análisis de la información, tanto teórica como práctica, dependiendo del tipo de investigación.

En tercer lugar, la “justificación de la investigación” requiere de la declaración del “*impacto práctico*”, relacionado con las expectativas que orientan los objetivos de la investigación. A este respecto se debe expresar la confrontación entre la *situación inicial*, referida a “disfuncionalidades, afuncionalidades, desviaciones o defectos, declarados en los síntomas y/o el diagnóstico, contra, los eventos de la *situación final* a la cual se aspira llegar con los resultados de la investigación; estos eventos de la situación final están vinculados a las acciones de “mejorar, cambiar, modificar, sustituir, transformar”, entre las más usuales, esa realidad descrita en el subtítulo “situación actual”.

Encuantoala“*delimitación de la investigación*”, se determina que este subtítulo principal del primer capítulo del proyecto de investigación, está relacionado con la declaración de cuatro componentes básicos; ellos son, la declaratoria de la “acción básica a desarrollar”, los “sujetos o informantes clave”, el “espacio o unidades de observación”, y la “temporalidad” que cubre la recolección de información. Es importante aclarar que esta “delimitación de la investigación” puede cubrirse tanto para investigaciones de tipo “documental-bibliográfica”, “descriptivas-explicativas-predictivas” como en las de tipo “experimental”, “no experimental de campo” o “etnográfica”.

8. Consideraciones finales

La Investigación representa parte importante del contenido teórico-metodológico en la formación del profesional en contaduría

pública, tanto a nivel de pregrado como de postgrado. Con la investigación, se intenta formar al contador como *miembro de un equipo profesional multidisciplinario* de competencias directivas, con responsabilidad en la toma de importantes decisiones de impacto económico, financiero y social.

En el contexto de mejoramiento permanente de la actividad empresarial e institucional, que vienedadoporlanaturalezadeorganismo vivo que tienen las organizaciones sociales, el programa de Investigación ofrece contenidos para generar discusiones sobre la *transdisciplinariedad de la investigación científica* y el proceso investigativo en el área gerencial. Estas discusiones sirven de base para propagar la posibilidad de hacer eficiente, progresista y dinámico la gerencia en todos los aspectos organizacionales de instituciones públicas y privadas.

Es imprescindible propiciar la generación de información y conocimiento desarrollado en el ámbito de la investigación contable, información que provee al contador público, de instrumentos, reflexiones, modos de actuar y argumentar su desenvolvimiento en la gerencia de cualquier organismo.

El desarrollo e interiorización de los contenidos del programa de investigación, tiene incidencia directa entre la vocación del profesional, y su desempeño directivo; hacia lo cual dirige la mirada todo profesional: que esté convencido de que la calidad de vida de un país, está en relación directa y proporcional a la calidad del desempeño de la gerencia en sus organizaciones.

El trabajo de investigación en el área contable responde a un compromiso de demostración de la evolución de esta disciplina.

Así, la profesionalización en cualquiera de las áreas contables, requiere que se trabaje sobre la exposición de motivos que hacen referencia al avance de esta área de la ciencia.

Con la responsabilidad de inducir trabajo científico en la carrera Contaduría Pública, se confirma que la condición de éxito en las instituciones y en las disciplinas profesionales, parte de la actividad de investigación, relacionada con las acciones de mejorar, cambiar, implementar, sustituir o transformar el desempeño del Licenciado en Contaduría en un momento determinado; esta razón para investigar se relaciona con los propósitos de *desarrollar tecnología*.

Se infiere, que la investigación en área contable-financiera, es una acción de necesaria implementación, por cuanto permite desplegar desde dentro de la comunidad profesional,

indicadores de desarrollo, evolución y actualización de esta disciplina, para mostrarse capaz de solucionar dificultades y superar los esquemas convencionales de desarrollar la gestión financiera-contable en cualquier ente.

Apartir de estas aseveraciones, se espera que en el presente trabajo haya quedado en forma expresa, parte de lo que requiere el esquema de preparación del proyecto de investigación presentado para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, carrera que ofrece el Núcleo Universitario Rafael Rangel de La Universidad de Los Andes, e igualmente corresponde al esquema exigido para la elaboración del proyecto de Maestría en Gerencia, programa que recién implementa la Coordinación de Postgrado en el NURR en convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, FACES, de la sede central Mérida de la Universidad de Los Andes.

Bibliografía >>

- BLANCO MUÑOZ, A. (1990). *Metodología, Investigación y Sociedad*. FACES-UCV, Caracas.
- BUNGE, M. (1983). *La Ciencia, su método y su filosofía*. Editorial Siglo XX.
- BLALOCK, H. (1982). *Introducción a la investigación social*. Amorrortu, Buenos Aires.
- CALLELO, H. y NEUHAUS, S. (1990). *Investigación en las ciencias humanas*. Tropykos, Caracas.
- HYMAN, H. (1984). *Diseño y análisis de las encuestas sociales*. Buenos Aires, Amorrortu.
- DUVERGER, M. (1984). *Métodos de las Ciencias Sociales*. Edit. Ariel, España.
- FEDUPEL (2003). *Manual de trabajo de grado de especialización, Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas.
- GAKTUNG, J. (1990). *Teoría y método en investigación social*. Edit. Universitaria, Buenos Aires.
- GÓMESJARA, F. (1990). *Metodología en ciencias sociales*. Limusa, México.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI et al (2000). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill, México.

- HURTADO DE BARRERA, J. (2000). *El proyecto de investigación*. Fundación Sypal, Caracas.
 - KORN, F. (1984). *Conceptos y variables en la investigación social*. Nueva Visión, Buenos Aires.
 - LEVIN, T. (1990). *Fundamentos de la investigación social*. Editorial Harpes, México.
 - MÉNDEZ, C. (2001). *Metodología de investigación en ciencias sociales*. McGraw-Hill, México.
 - NAMAUFOROOSH, M. (2000). *Metodología de la Investigación*. Editorial Limusa, México.
 - PÉREZ, A. (2002). *Guía metodológica de proyectos de investigación*. Fondo Editorial UPEL, Caracas.
 - TAMAYO y TAMAYO, M. (2000). *El proceso de investigación científica*. Editorial Limusa, México.
 - TAPIA, A. (2000). *La investigación científica*. Universidad Santa María, Perú.
 - TARSKI, A. (1990). *Introducción a la lógica y Metodología de las Ciencias Deductivas*. Editorial Calpe, Buenos Aires.
 - RAMÍREZ, T. (1999). *¿Cómo hacer un proyecto de investigación?* Editorial Panapo, Caracas.
 - ROJAS, Raúl (1995). *Teorías, métodos y técnicas de investigación*. Editorial Cultura Popular, México.
 - SELLTIZ, C.; WRIGHTSMAN, L.; DEUTSCH, X.; COOK, S. (1980). *Métodos de investigación en las relaciones sociales*. Rialp, 9ª edición, Madrid.
-